VERBAL
RAD. 2018-00607-25CM

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL. Barranquilla D.E.I. y P., Siete (07) de Abril de dos mil Veintiuno (2021).-

Comoquiera que la audiencia programada para el día 26 de Marzo de 2021 a las 10:00 AM, no pudo realizarse, en atención a la exusa presentada por la parte demandada. El Despacho.

RESUELVE

Fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo continuación de audiencia de que trata el art. 372 del C.G del P. el día 20 de Abril de 2021 a las 10:00 A.M. la cual se llevara a cabo mediante la plataforma Teams, por lo brevemente expuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

ALFONSO GONZALEZ PONTON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6c713e74127dcfb18855575aa326b38f4f2cdc3c1c71fc1d47eef54329a95d7a
Documento generado en 07/04/2021 05:09:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica